

DIPUTADO

MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ

3° INFORME



DIPUTADOS
CIUDADANOS

3

er

INFORME

LXIV LEGISLATURA



DIPUTADOS
CIUDADANOS

ÍNDICE

Memorias fotográficas

5

Fundamento legal

16

Mensaje

17

CVASF

18

Comisión de
Educación

39

Comisión de Ciencia,
Tecnología e Innovación

69

ÍNDICE

Mis iniciativas

93

Mis puntos de acuerdo

107

Discusiones en el Pleno

116

Cierre

136



MEMORIAS
FOTOGRAFICAS



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DEL ASPIRANTE PARA
TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL

MEMORIAS
FOTOGRAFICAS











MEMORIAS
FOTOGRAFICAS



2° AÑO

MEMORIAS FOTOGRAFICAS





MEMORIAS
FOTOGRAFICAS



2º AÑO



MEMORIAS
FOTOGRAFICAS



MEMORIAS FOTOGRAFICAS



TERCER INFORME

de actividades legislativas

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 8º fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, presento mi Informe Anual de Actividades Legislativas realizadas durante el tercer año de ejercicio de la LXIV legislatura que corresponde al periodo del 1º de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021. Para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Mensaje

Ciudadanas y ciudadanos del Distrito Cuatro del estado de Jalisco, y al pueblo de México en general:

Me complace presentarles este Tercer Informe de Actividades Legislativas, que a su vez es mi último informe en esta LXIV Legislatura. Se trata de una legislatura histórica, llena de desafíos, cambios repentinos y transformaciones a nivel nacional e internacional que llegaron incluso a cambiar nuestra forma de trabajar. Este informe, a su vez, representa un ejercicio de rendición de cuentas para las y los ciudadanos mexicanos, mediante el cual expongo mi compromiso con las decisiones que determinan el rumbo de nuestro país.

Esta Legislatura estuvo marcada por 2 grandes sucesos: por un lado las reformas constitucionales, y por otro lado la crisis sanitaria del COVID-19, la cual nos trajo cambios repentinos y acelerados, que pusieron a prueba nuestra capacidad para adecuar la normativa de nuestro país ante un mundo rápidamente cambiante. A partir de la imposibilidad de realizar labores legislativas de manera presencial, se inició una modalidad de trabajo legislativo inédita en la historia de México: las sesiones a distancia a través del uso de la tecnología. Fue necesario adoptar nuevas tecnologías y desarrollar procesos, tales como las reuniones a distancia, los sistemas de voto a distancia o la comunicación a través de medios electrónicos, con el fin de minimizar la interacción presencial y con ello el riesgo de contagio de COVID-19; todo lo anterior, con el objetivo de que las labores legislativas siguieran activas.

Durante este último año trabajé para dar continuidad a mis trabajos en la Cámara como presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, como integrante de la Comisión de Educación, y la de Ciencia, Tecnología e Innovación; todo ello, en las mismas condiciones y con el mismo compromiso durante la totalidad de la Legislatura, y teniendo siempre en cuenta las demandas de las y los ciudadanos, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Por último, quisiera aprovechar este espacio para hacer una mención especial a aquellas mexicanas y aquellos mexicanos, al personal de salud, al personal de la Cámara de Diputados, y a las y los compañeros diputados que perdieron la vida por COVID-19, y hago un reconocimiento al personal de la Cámara que se arriesgó e hizo posible el desarrollo y la continuidad de las actividades legislativas.

CVASF

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

17

REUNIONES
ORDINARIAS

03

REUNIONES
EXTRAORDINARIAS

24

REUNIONES CON
SERVIDORES PÚBLICOS

189

DOCUMENTOS
GENERADOS

CVASF

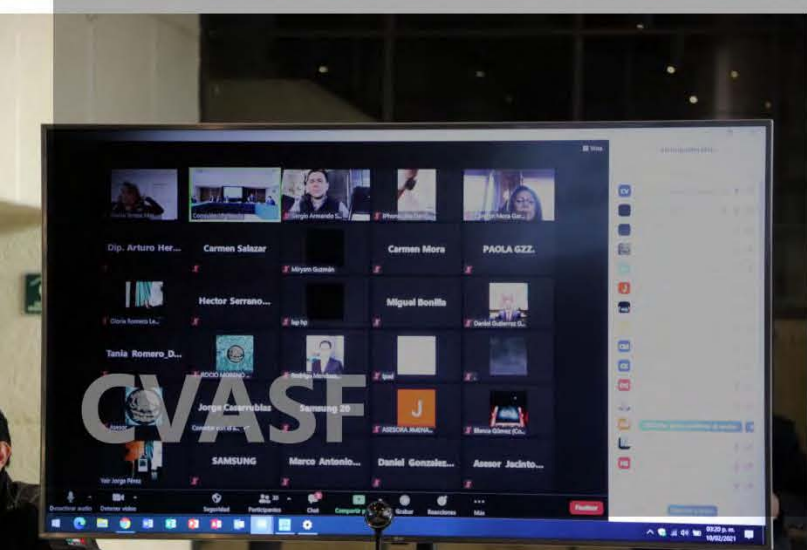
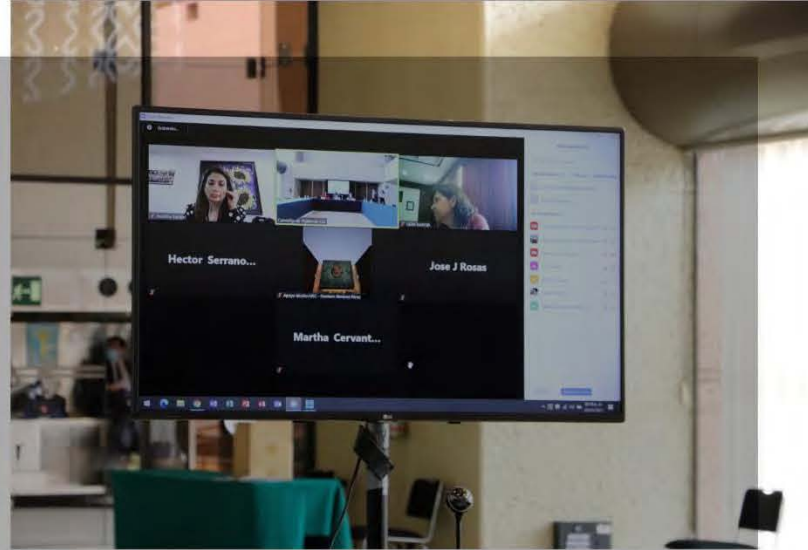
COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF) se encarga de vigilar que la Auditoría Superior de la Federación cumpla con su deber de revisar la Cuenta Pública, como parte de los esfuerzos para garantizar que el gasto público a nivel federal haya sido ejercido de forma eficiente, responsable, transparente y auditable. A su vez, esta comisión se encarga de analizar y revisar los resultados de fiscalización de la Cuenta Pública a través de su órgano técnico, la Unidad de Evaluación y Control (UEC).

En esta LXIV Legislatura tuve el honor de presidir la CVASF por 3 años ininterrumpidos, durante los cuales aboné a la lucha contra la corrupción que nos afecta a todos; este trabajo lo desempeñé sin tintes políticos o partidistas, de forma imparcial, objetiva, y manteniendo siempre una continuidad de labores incluso durante la contingencia sanitaria del COVID-19, durante la cual la UEC mantuvo sus labores. Entre los asuntos destacados que me tocó atender, uno de ellos fue el análisis de los resultados de fiscalización de la Cuenta Pública del año 2019, destacable por ser el primer año de la administración pública federal encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Asimismo, una de mis prioridades en este último año de la Legislatura fue la adopción de las tecnologías de información como parte de las labores de fiscalización, no sólo por motivo del COVID-19, sino también para que dichas labores sean más eficientes y puedan en un futuro beneficiarse de las últimas tecnologías de big data, procesamiento y análisis de datos. Para ello, uno de los primeros logros fue la publicación el 11 de Enero de 2021 en el Diario Oficial de la Federación de una reforma que propusimos en el segundo año de la Legislatura, en la cual por una parte se instaura el Buzón Digital de la ASF como paso inicial para lograr una fiscalización en tiempo real, y por otra parte se instaura el uso de tecnologías necesarias para que la ASF pueda desempeñar sus labores a través de medios electrónicos, tales como el uso de la Firma Electrónica Avanzada o el uso de acuses de recibo con sello digital.





MEMORIAS
FOTOGRAFICAS

3er AÑO



MEMORIAS
FOTOGRAFICAS

CVASE

3er AÑO

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
REUNIÓN DE TRABAJO CON EL AUDITOR ESPECIAL DE SEGUIMIENTO, INFORMES E INVESTIGACIÓN DE LA ASF
MARZO 23 DE 2021

MEMORIAS FOTOGRAFICAS



CVASE

3er AÑO

Atribuciones

Entre las atribuciones de la CVASF se encuentran principalmente las siguientes:

- Mantener la comunicación entre la Cámara y la ASF.
- Recibir de la Mesa Directiva de la Cámara o de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la Cuenta Pública y turnarla a la Auditoría Superior de la Federación.
- Presentar informes individuales, específicos y el Informe General, con análisis y conclusiones, a la Comisión de Presupuesto.
- Presentar a la Comisión de Presupuesto, los informes individuales, los informes específicos y el Informe General, su análisis respectivo y conclusiones tomando en cuenta las opiniones que en su caso hagan las comisiones ordinarias de la Cámara.
- Analizar el programa anual de fiscalización de la Cuenta Pública y conocer los programas estratégico y anual de actividades que, para el debido cumplimiento de sus funciones y atribuciones, elabore la Auditoría Superior de la Federación, así como sus modificaciones, y evaluar su cumplimiento.
- Citar, por conducto de su Junta Directiva, al Titular de la Auditoría Superior de la Federación para conocer en lo específico de los informes individuales y del Informe General.

Numeralia

Actividad	Total
Actividades presenciales	
Reuniones ordinarias	17
Reuniones extraordinarias	3
Reuniones de trabajo	24
TOTAL	44
Actividades no presenciales	
Reuniones virtuales	16
Reuniones virtuales de la Junta Directiva	4
Reuniones virtuales con la sociedad civil	3
TOTAL	23
TOTAL GENERAL	67

10ª Reunión de la Junta Directiva

24 de Febrero de 2021

En esta reunión se realizó la revisión y análisis relacionados con la Tercera Entrega de Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019 por parte de la ASF a la CVASF.

11ª Reunión de la Junta Directiva

2 de Marzo de 2021

En esta reunión se realizó la revisión y análisis relativos a la reunión de trabajo con la Auditoría Superior de la Federación.

12ª Reunión Ordinaria

27 de Octubre de 2020



En esta reunión se realizó la lectura, discusión y aprobación del acta de la reunión anterior, del Tercer Informe Semestral correspondiente al Primer Periodo del Segundo Año de la LXIV Legislatura, de la Opinión del proyecto de presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio 2021, y del Anteproyecto del presupuesto de la Unidad de Evaluación y Control para el ejercicio fiscal del año 2021.

13ª Reunión Ordinaria

9 de Diciembre de 2020

En esta reunión se realizó la lectura, discusión y aprobación del acta de la reunión anterior, del Cuarto Informe Semestral correspondiente al Segundo Periodo del Segundo Año de la LXIV Legislatura, del Programa de Trabajo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación 2020-2021, y del Programa de Trabajo de la Unidad de Evaluación y Control 2020-2021.

14ª Reunión Ordinaria

10 de Febrero de 2021

En esta reunión se realizó la lectura, discusión y aprobación del acta de la reunión anterior, y la discusión y aprobación del Formato de la Tercera Entrega de los Informes Individuales de la Fiscalización Superior y el Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2019.

15ª Reunión Ordinaria

21 de Abril de 2021

En esta reunión se realizó la lectura, discusión y aprobación del acta de la reunión anterior, y del Quinto Informe Semestral de Actividades correspondiente al Primer Semestre del Tercer Año de la LXIV Legislatura.

16ª Reunión Ordinaria

17 de Junio de 2021

En esta reunión se realizó la lectura, discusión y aprobación del acta de la reunión anterior, y del Sexto Informe Semestral de Actividades correspondiente al Segundo Semestre del Tercer Año de la LXIV Legislatura.

17ª Reunión Ordinaria

23 de Julio de 2021

En esta reunión se realizó la lectura, discusión y aprobación del acta de la reunión anterior, y del Informe Final de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

3ª Reunión Extraordinaria

3 de Marzo de 2021

En esta reunión se realizó la lectura, discusión y aprobación de la Comparecencia del Auditor Especial de Desempeño, Agustín Caso Raphael; del formato de dicha comparecencia; y de las fechas en las que se llevarán a cabo las mesas de trabajo con cada una de las Auditorías Especiales y Titulares de Unidad de la Auditoría Superior de la Federación respecto de la entrega de los Informes Individuales y del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019.

6ª Reunión Virtual de Trabajo con la UEC

8 de Abril de 2021

En esta reunión se realizó la presentación por parte de la Unidad de Evaluación y Control de datos relevantes del análisis de la Tercera Entrega de los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2019.

Comencé por darle la bienvenida a todos los presentes; siguieron las palabras del Dr. David Villanueva Lomelí, Titular de la Unidad de Evaluación y Control; luego la exposición del Lic. Ricardo Palma Rojas, Director de Análisis de la Fiscalización Superior; y posteriormente una ronda de preguntas y respuestas de las diputadas y diputados asistentes.

Segunda Entrega de Informes Individuales del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019

30 de Octubre de 2020



Comencé por darle la bienvenida a todos los presentes; después siguió la participación de diputadas y diputados de diferentes grupos parlamentarios en orden ascendente hasta por 5 minutos; palabras del Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación; la entrega de los Informes Individuales del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019; y la clausura.

Reunión de trabajo en Comisiones Unidas de Educación y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación con la ANUIES

3 de Diciembre de 2020

Con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, para la entrega de los Estados Financieros auditados y el Informe de Logros Académicos de las Universidades e Instituciones Públicas que reciben recursos presupuestales.

Tercera Entrega de Informes Individuales y el Informe General del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019

20 de Febrero de 2021

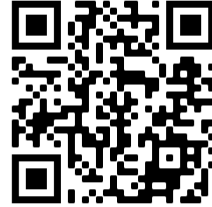


Comencé por darle la bienvenida a todos los presentes; siguió la participación de los diputados de grupos parlamentarios en orden ascendente hasta por 5 minutos; palabras del Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación; la entrega de los Informes Individuales del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019; la Entrega del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019; y la clausura.

Reunión de trabajo con la Auditoría Superior de la Federación

1 de Marzo de 2021

Comencé por darle la bienvenida a todos los presentes; siguió a continuación la participación del MAP y CPC Gerardo Lozano Dubernard, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero; el Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial de Gasto Federalizado; el Mtro. Tizoc Villalobos Ruiz, Director General de Auditoría de Desempeño; palabras del Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación; siguió la participación de los diputados de grupos parlamentarios en orden ascendente hasta por 5 minutos; y el cierre de mi parte.



Comparecencia del Mtro. Agustín Caso Raphael, Auditor Especial de Desempeño

9 de Marzo de 2021



Comencé por darle la bienvenida a todos los presentes; siguió la Intervención del Mtro. Agustín Caso Raphael, Auditor Especial de Desempeño; una ronda de preguntas y respuestas de los diputados de la Comisión; y se dio cierre a la Reunión de Trabajo.

Reunión de trabajo con el Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial de Gasto Federalizado

16 de Marzo de 2021

Comencé por darle la bienvenida a todos los presentes; siguió la Intervención del Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial de Gasto Federalizado; una ronda de preguntas y respuestas de los diputados de la Comisión; y se dio cierre a la Reunión de Trabajo.



Reunión de trabajo con el Mtro. Isaac Rojkind Orleansky,
Auditor Especial de Seguimiento, Informes e
Investigación

23 de Marzo de 2021

Comencé por darle la bienvenida a todos los presentes; siguió la Intervención del Mtro. Rojkind Orleansky, Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación; una ronda de preguntas y respuestas de los diputados de la Comisión; y se dio cierre a la Reunión de Trabajo.

Reunión de trabajo con el Lic. Víctor Manuel Andrade
Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

6 de Abril de 2021

Comencé por darle la bienvenida a todos los presentes; siguió la Intervención del Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos; una ronda de preguntas y respuestas de los diputados de la Comisión; y se dio cierre a la Reunión de Trabajo.

Reunión de trabajo con el Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

13 de Abril de 2021

Comencé por darle la bienvenida a todos los presentes; siguió la Intervención del Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos; una ronda de preguntas y respuestas de los diputados de la Comisión; y se dio cierre a la Reunión de Trabajo.

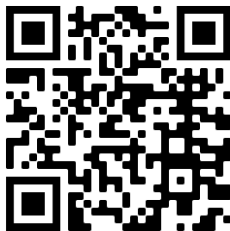
Reunión de trabajo con el MAP y CPC Gerardo Lozano Dubernard, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero

20 de Abril de 2021

Comencé por darle la bienvenida a todos los presentes; siguió la Intervención del MAP y CPC Gerardo Lozano Dubernard, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero; una ronda de preguntas y respuestas de los diputados de la Comisión; y se dio cierre a la Reunión de Trabajo.

Reunión virtual de trabajo con las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México Entrega de la Cuenta Anual

20 de Abril de 2021



Se comenzó por las palabras del Dr. Enrique Graue Wiechers, Rector de la UNAM. A continuación, se hizo la entrega de la Cuenta Anual de la UNAM, junto con palabras por parte del Ing. Othón Canales Treviño, Presidente de la Junta de Patronos de la UNAM; siguieron palabras del Lic. David Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación; posteriormente dirigí mis palabras como presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación; y cerramos con palabras del Dr. Enrique Graue Wiechers.

1a Reunión Virtual de Trabajo: México Evalúa y Transparencia Mexicana

11 de Diciembre de 2020

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 150 numeral 1 fracción VII del Reglamento de la Cámara de Diputados, se trató de una Reunión de Trabajo con las organizaciones de la sociedad civil México Evalúa y Transparencia Mexicana, con el fin de conocer los retos en materia de fiscalización que se

han identificado a raíz del estudio “La ASF y la fiscalización superior en tiempos de mayoría” del Dr. Marco Antonio Fernández Martínez y del Dr. Roberto de la Rosa.

2a Reunión Virtual de Trabajo: México Evalúa y Transparencia Mexicana

12 de Febrero de 2021

Reunión de Trabajo con las organizaciones de la sociedad civil México Evalúa y Transparencia Mexicana, con el fin de darle continuidad a los temas de la reunión anterior, y continuar conociendo los retos en materia de fiscalización que se han identificado a raíz del estudio “La ASF y la fiscalización superior en tiempos de mayoría”.

3a Reunión Virtual de Trabajo: México Evalúa y Transparencia Mexicana

12 de Abril de 2021

Reunión de Trabajo con las organizaciones de la sociedad civil México Evalúa y Transparencia Mexicana, con el fin de conocer el análisis de los principales resultados de la Cuenta Pública 2019 y las lecciones que éstos nos dejan para el análisis de la Cuenta Pública 2020.

Cátedra inaugural de la Especialidad en Fiscalización Gubernamental

9 de Diciembre de 2020



En todas las organizaciones, la capacitación continua del personal es fundamental para que éstas puedan mejorar sus funciones de forma continua, y la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación no es la excepción. Para que ésta pueda trabajar de forma eficaz, es necesario que se refuerce la capacitación y el crecimiento profesional en materia de fiscalización superior, auditoría gubernamental, evaluación al desempeño y control interno.

Es en este sentido que formamos parte de la Especialidad en Fiscalización Gubernamental de la UNAM; mediante la cual, nuestro personal será capaz de cerrarle el paso a las redes de corrupción que amenazan el progreso del país a través del conocimiento, a través de conocer las formas en las que se pierde el dinero público, las técnicas que existen para identificar dichas pérdidas, y los procedimientos para actuar contra los responsables.

“Reforzar la capacitación y el crecimiento profesional en materia de fiscalización superior”

“Culminaremos con mayores herramientas teóricas y prácticas que impacten en el buen uso de los recursos públicos”

Espero que todos los presentes culminen esta Especialidad con mayores herramientas teóricas y prácticas, que permitan generar círculos virtuosos que impacten significativamente en el buen uso de los recursos públicos.

Presentación de libro: “El Gasto Federalizado en México” de Raúl Mejía González

11 de Septiembre de 2020



Fui parte de la presentación del libro “El Gasto Federalizado en México” de Raúl Mejía González, en el cual se realiza un análisis preciso y minucioso del comportamiento del gasto federalizado conforme a los resultados de los Informes de la Revisión de las Cuentas Públicas del año 2006 al 2012 a cargo de la ASF.

En la elaboración de este libro colaboré con la introducción, y fui parte también de la presentación, junto con el autor, así como con el Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF; mientras que el Dr. David Villanueva Lomelí, Titular de la UEC, actuó como moderador del evento.



Te invito a que conozcas el libro escaneando el siguiente código QR, o abriendo la siguiente dirección:
http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/UEC/Libros/El%20Gasto%20Federalizado%20en%20Mexico/Libro.html#p=1



COMISIÓN DE
EDUCACIÓN

20

REUNIONES
ORDINARIAS

03

REUNIONES
EXTRAORDINARIAS

120

ASUNTOS
DICTAMINADOS

104

PUNTOS DE
ACUERDO

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Esta Comisión de Educación fue intensa, ya que se enfrentó al gran desafío de deshacer los errores de las legislaturas anteriores en materia educativa y desarrollar para ello todo un nuevo marco normativo para la educación mexicana. Esto incluyó muchos nuevos lineamientos tales como las reformas al Artículo 3 de la Constitución, donde destaca la desaparición del viejo INEE que castigaba injustamente a los maestros, y la introducción en su lugar de la Mejoredu bajo un nuevo esquema de mejora continua y constructiva; la nueva Ley General de Educación, que tuvo que ser adecuada para manejar apropiadamente la educación a distancia por motivo de la crisis del COVID-19; la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, mediante la cual se regula oficialmente la admisión de los docentes al sistema educativo; y la nueva Ley General de Educación Superior, en la cual se establecen las normativas aplicables a este nivel educativo que antes estaba escasamente regulado. La Comisión de Educación, de esta forma, se despidió con el gran logro de haber desarrollado una reforma histórica en materia educativa.

El primer paso para lograr todo lo anterior fue la reforma al artículo 3 de la Constitución. El texto de dicha reforma pasó por más de 70 revisiones, fue desarrollado entre sesiones de Parlamento Abierto donde participaron diversos actores de la educación nacional tales como padres de familia, personal docente, directivo, líderes sindicales, académicos, especialistas, e incluso llegó a enfrentarse a movilizaciones sociales de grupos opositores a la reforma, y finalmente fue votado en el Pleno de la Cámara de Diputados el 25 de Abril de 2019. Entre sus principales cambios destacan que ahora se considera como una obligación del Estado garantizar la educación superior a quien desee cursarla; la rectoría del Estado sobre la educación; la educación multilingüe y multicultural, necesaria para respetar la autonomía de los pueblos indígenas que consagra el Artículo 2 de la Constitución; y quizás lo más importante, el reemplazo del antiguo mecanismo de evaluación docente.



Dicha reforma, sin embargo, fue tan sólo el principio; de ahí fue necesario desarrollar las leyes secundarias necesarias para que la reforma entrara en vigor, tales como la Ley General de Educación, la nueva Ley General de Educación Superior, y la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Todo eso es tan sólo el inicio de un largo esfuerzo por modernizar la educación mexicana, tarea que previamente muchas administraciones federales se habían propuesto con grados variables de éxito, pero que nunca antes, hasta ahora, habían logrado materializarse en un nuevo marco normativo.

A lo anterior, se suma la transformación sustancial que representó la crisis del COVID-19 para la educación nacional. Dicha crisis hizo necesario suspender las clases presenciales en todo el país durante varios meses, lo que supuso un cambio radical no sólo en la educación, sino también en la vida de millones de niños y jóvenes mexicanos. La suspensión de clases presenciales expuso muchas carencias, tales como niños que dependían de la escuela para recibir una sana alimentación, familias que no tenían un solo dispositivo electrónico capaz de conectarse a clases, comunidades con acceso deficiente a internet, entre muchos otros. Para ello, en la Comisión de Educación se aprobaron múltiples puntos de acuerdo para exhortar a las autoridades competentes a implementar los cambios necesarios para garantizar el derecho a la educación en medio de la crisis del COVID-19, sin mencionar todos los cambios que será necesario realizar en el marco normativo reciente para darle certeza y validez plena a la educación a distancia.

En cuanto a actividades legislativas específicas, destacan aquellas tales como una iniciativa para que sea obligatorio que las autoridades educativas estatales provean acceso gratuito a productos de higiene menstrual en las escuelas, la cual fue aprobada en el Pleno de la Cámara de Diputados el 28 de Abril de 2021 para ser turnada a la Cámara de Senadores; una iniciativa para que la teleeducación sea considerada como una modalidad oficial de la educación básica, que se admita oficialmente el uso de las plataformas digitales en la educación y que los planes y programas de estudio oficiales deban contemplar la evaluación a distancia por radio, televisión y plataformas digitales, aprobada también el 28 de Abril de 2021 y turnada a la Cámara de Senadores; la defensa del programa Escuelas de Tiempo Completo, el cual fue eliminado del Presupuesto de Egresos de la Federación a pesar de que éste ya había causado resultados favorables a nivel nacional; y la defensa del presupuesto en materia educativa para el ejercicio 2021, el cual, a pesar de la gran necesidad de avances en modernización educativa, todavía no estaba a la par de las exigencias de la educación a nivel nacional.



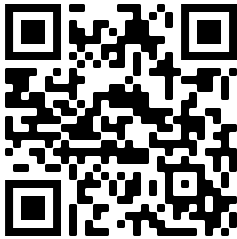


Numeralia

- Documentos generados:
 - 23 opiniones
 - 7 informes
 - Total: 30 documentos

14ª Reunión Ordinaria

27 de Octubre de 2020



Se procedió a la lectura, discusión y aprobación de los siguientes dictámenes.

Numeralia de esta reunión

- 1 dictamen de iniciativa en sentido positivo
- 22 dictámenes de iniciativas en sentido negativo
- 18 dictámenes de proposiciones en sentido positivo
- 2 dictámenes de proposiciones en sentido negativo
- 10 opiniones
- 2 informes
- 1 programa
- Total: 56 asuntos, de los cuales 53 fueron aprobados

DICTÁMENES DE INICIATIVAS EN SENTIDO POSITIVO

1. Dictamen conjunto de la Comisión de Educación por el que se aprueban con modificaciones nueve iniciativas con proyecto de Decreto por las que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro

DICTÁMENES DE INICIATIVAS EN SENTIDO NEGATIVO

- Se aprobó desechar 22 dictámenes de iniciativas.

DICTÁMENES DE PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO EN SENTIDO POSITIVO

1. Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas locales, a coordinarse con las Secretarías de Cultura de las distintas Entidades, a fin de generar acciones y programas para que en las actividades y festejos escolares se evite promover la hipersexualización de los educandos, presentada por la Diputada Janet Melanie Murillo Chávez del Grupo Parlamentario del PAN
2. Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los rectores de las Universidades Públicas del país, a establecer estancias infantiles destinadas a brindar el servicio a los hijos de

las y los estudiantes de estas instituciones, con el propósito de evitar la deserción del alumnado y brindar apoyo en su desarrollo educativo, presentada por la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD

3. Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública a implementar un programa especial de infraestructura básica y equipamiento de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial, presentada por el Diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del PT

4. Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a crear la licenciatura en enseñanza de lenguas indígenas en las Escuelas Normales, en las Universidades Interculturales y en la Universidad Pedagógica Nacional, con la finalidad de formar docentes que coadyuven en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las lenguas indígenas, presentada por el Diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

5. Dictamen conjunto por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a que a través de distintas Secretarías, realice los trabajos para coadyuvar en el fomento de los actos cívicos en las Instituciones Educativas o Escuelas Públicas y promover los valores patrios en sus alumnos, presentada por el Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del

Grupo Parlamentario del PRD; y la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Educación Pública a implementar coordinadamente acciones que reafirmen la Unidad Nacional mediante la promoción de valores cívicos y una mayor difusión de la historia de la Patria, presentada por el Diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del PT

6. Dictamen conjunto por el cual se aprueban con modificaciones cuatro proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a temas relacionados con la salud mental de las y los educandos en las Escuelas de nivel básico, medio superior y superior, presentadas por los Diputados Jorge Luis Montes Nieves del Grupo Parlamentario de Morena, Erika Mariana Rosas Uribe del Grupo Parlamentario de Morena, Integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de Morena y Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

7. Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a impartir en el nivel escolar básico educación obligatoria sobre reciclaje, presentada por el Diputado David Bautista Rivera del Grupo Parlamentario de MORENA.

8. Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a las entidades federativas y a las autoridades educativas a incluir frases en lenguas indígenas durante las ceremonias cívicas para fortalecer su preservación y promover

su aprendizaje, presentada por la Diputada Claudia Báez Ruíz, del Grupo Parlamentario del PES

9. Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno y Congreso de Puebla a respetar la autonomía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y cesar el hostigamiento mediante la Auditoría Superior local, presentada por la Diputada Frida Alejandra Esparza Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD

10. Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias a actualizar su donación de desecho de papel y cartón a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, presentada por las Diputadas Dolores Padierna Luna y Maribel Aguilera Chairez, del Grupo Parlamentario de Morena.

11. Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a autoridades de los tres niveles de gobierno a implantar de manera coordinada y conforme a la **"Cartilla Moral"** acciones dirigidas a desarrollar un programa de cultura y valores éticos universales para restablecer o reconstruir el tejido social, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del grupo parlamentario de Morena

12. Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, al gobierno de Chihuahua y

a la Secretaría de Educación de dicha entidad, a abastecer los requerimientos físicos, materiales y alimentarios necesarios para realizar las labores de los maestros y los niños indígenas de la zona Rarámuri del estado, presentada por la Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD

13. Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades educativas y universitarias del Estado de Sinaloa, a implementar un programa de sensibilización y capacitación con perspectiva de género, de carácter obligatorio, dirigido a autoridades, personal docente y administrativo, presentada por la Diputada Merary Villegas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena

14. Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en el currículum de planes y programas de estudio de educación normal, contenidos básicos que garanticen la aplicación eficiente del criterio de inclusión en la educación básica, presentada por la Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena.

15. Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias a fin de garantizar el mejoramiento de infraestructura, equipamiento e

instalaciones de las sedes educativas, presentada por la Diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del PES.

16. Dictamen conjunto por el cual se aprueban con modificaciones once proposiciones con punto de acuerdo, relativas a exhortos relacionados con temas educativos en el contexto de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia por la enfermedad COVID –19.

17. Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública para que, en el marco del análisis de los programas educativos de la Nueva Escuela Mexicana, se incluya un plan de estudios para niñas, niños y adolescentes con trastornos de aprendizaje, presentada por la Diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del PAN.

18. Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, al CONAPRED y a los rectores de las universidades públicas de México, a elaborar un protocolo nacional contra el racismo en universidades públicas y privadas en México, en el cual se incluya la participación de organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y grupos de especialistas en la materia, presentada por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN.

DICTÁMENES DE PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO EN SENTIDO
NEGATIVO

- Se desecharon 2 dictámenes de proposiciones

OPINIONES

1. Opinión de la Comisión de Educación sobre la Iniciativa que adiciona los artículos 115 de la Ley General de Educación y 132 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el Diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
2. Opinión de la Comisión de Educación sobre la Iniciativa que reforma los artículos 115 de la Ley General de Salud y 75 de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
3. Opinión de la Comisión de Educación sobre la Iniciativa que reforma el artículo 22 de la Ley General de Cambio Climático, presentada por la Diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.
4. Opinión de la Comisión de Educación sobre la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada por la Diputada Adela Piña Bernal, del Grupo Parlamentario de Morena.

5. Opinión de la Comisión de Educación con respecto a los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, correspondientes al tercer trimestre de 2019
6. Opinión de la Comisión de Educación con respecto a los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, correspondientes al cuarto trimestre de 2019
7. Opinión de la Comisión de Educación con respecto a los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, correspondientes al primer trimestre de 2020
8. Opinión de la Comisión de Educación sobre el segundo grupo de Informes Individuales de Auditorías correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018
9. Opinión de la Comisión de Educación sobre el tercer grupo de Informes Individuales de Auditorías correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018
10. Opinión de la Comisión de Educación respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021

INFORMES

1. Tercer Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Educación, correspondiente al primer semestre del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura (septiembre 2019 -febrero 2020)

2. Cuarto Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Educación, correspondiente al segundo semestre del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura (marzo 2020 -agosto 2020)

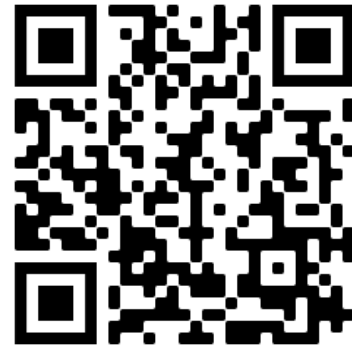
PROGRAMAS

1. Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Educación correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

15ª Reunión Ordinaria

26 de Noviembre de 2020

Se procedió a la lectura y discusión de los siguientes 11 dictámenes:



- a) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA UNAM A HABILITAR UNA OPCIÓN EN LÍNEA PARA TRÁMITES DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS Y TÍTULOS PROFESIONALES Y AL CONACYT, A GARANTIZAR A LOS

ESTUDIANTES QUE HAN TRAMITADO EL CERTIFICADO DE ESTUDIOS Y/O TÍTULO PROFESIONAL ANTE LA DGAE, LA POSTULACIÓN Y EL ACCESO DE BECAS NACIONALES PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSGRADO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

b) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEP, A SANCIONAR A LOS PLANTELES EDUCATIVOS PRIVADOS QUE RETENGAN CUALQUIER TIPO DE DOCUMENTACIÓN OFICIAL ORIGINAL DE LOS EDUCANDOS, POR FALTA DE PAGO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CLAUDIA ANGÉLICA DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.

c) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEP, A EMITIR Y PUBLICAR EN EL DOF, LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LAS COOPERATIVAS ESCOLARES Y PARA QUE A TRAVÉS DE LOS MISMOS SE FOMENTE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE, PROHIBIÉNDOSE LA VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS CON BAJO O NULO VALOR NUTRITIVO EN LOS PLANTELES ESCOLARES PÚBLICOS Y PARTICULARES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO IRINEO MOLINA ESPINOZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

- d) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A INTEGRAR EN EL CURRÍCULUM DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA EDUCACIÓN NORMAL, CONTENIDOS BÁSICOS, SOBRE SALUD EMOCIONAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LORENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ ANDRADE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- e) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE GUERRERO, A DOTAR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA A LAS COMUNIDADES DE LA SIERRA; A LA SEP, A ESTABLECER UN MECANISMO DE SUPERVISIÓN INMEDIATA Y EN TIEMPO REAL EN LA PRÓXIMA ENTREGA DE RECURSOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO", A FIN DE GARANTIZAR QUE ÉSTE LLEGUE DE MANERA OPORTUNA A LOS ESTUDIANTES; Y, A LA CFE, A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA DOTAR DE ELECTRICIDAD A LAS COMUNIDADES DE DICHA REGIÓN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RUBÉN CAYETANO GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- f) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL

EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SEP, A TOMAR MEDIDAS PARA QUE EL PRESUPUESTO DESTINADO A LA EDUCACIÓN SEA EJERCIDO CON ABSOLUTA TRANSPARENCIA Y SE CREE UN FONDO QUE GARANTICE QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES QUE HAYAN PERDIDO A SUS PADRES POR COVID-19 PUEDAN TERMINAR SUS ESTUDIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CARLOS HUMBERTO CASTAÑOS VALENZUELA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

g) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEP, A REACTIVAR EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DE MANERA VIRTUAL, A TRAVÉS DEL USO DE LAS TIC'S, LOS MECANISMOS DE REGISTRO, RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS Y EVALUACIONES REFERENTES A LA ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DE MANERA AUTODIDACTA O POR EXPERIENCIA LABORAL ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 286, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.

h) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEP, A REALIZAR UN CENSO A NIVEL NACIONAL Y ASÍ IDENTIFICAR A LAS Y LOS DOCENTES QUE SE ENCUENTREN VULNERADOS SUS DERECHOS LABORALES POR LAS ADMINISTRACIONES PASADAS, ATENDERLOS Y

OTORGARLES LO QUE POR DERECHO LES CORRESPONDE, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.

- i) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEP, A SUPERVISAR Y DAR MANTENIMIENTO A LAS ESCUELAS DE LOS 198 MUNICIPIOS QUE RESULTARON CON AGUA NO APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.

- j) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEP, A CREAR UN GRUPO INTERINSTITUCIONAL DE TRABAJO, CONFORMADO POR LOS SECTORES ACADÉMICOS E INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE, PARA QUE REVISEN E INCORPOREN ELEMENTOS A NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR EN MATERIA AMBIENTAL, CIENCIAS NATURALES, ECOLOGÍA Y BIOLOGÍA. PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

- k) DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A EXHORTOS RELACIONADOS CON LA ENTREGA DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.

16ª Reunión Ordinaria

14 de Diciembre de 2020



Se realizó la lectura, discusión y aprobación del orden del día y del acta de las 2 reuniones anteriores; y se procedió a la lectura, discusión y aprobación de los siguientes 31 asuntos, de los cuales 30 fueron aprobados:

DICTÁMENES DE INICIATIVAS EN SENTIDO POSITIVO

- A) DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE Y LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES EN MATERIA DE IDENTIFICACIÓN, ATENCIÓN, EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN, APOYO E INTEGRACIÓN DE ESTUDIANTES CON APTITUDES SOBRESALIENTES, INTELLECTUALES, DEPORTIVAS O ARTÍSTICAS Y LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES ARTISTAS CON DISCAPACIDAD, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

DICTÁMENES DE INICIATIVAS EN SENTIDO NEGATIVO

- Se presentaron 5 dictámenes en sentido negativo de iniciativas.

DICTÁMENES DE PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO EN SENTIDO POSITIVO

A continuación se presentan los 4 dictámenes más relevantes:

- A) DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA UNAM, A HABILITAR UNA OPCIÓN EN LÍNEA PARA TRÁMITES DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS Y TÍTULOS PROFESIONALES Y AL CONACYT, A GARANTIZAR A LOS ESTUDIANTES QUE HAN TRAMITADO EL CERTIFICADO DE ESTUDIOS Y/O TÍTULO PROFESIONAL ANTE LA DGAE (DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR), LA POSTULACIÓN Y EL ACCESO DE BECAS NACIONALES PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSGRADO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.
- B) DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEP, A SANCIONAR A LOS PLANTELES EDUCATIVOS PRIVADOS QUE RETENGAN CUALQUIER TIPO DE DOCUMENTACIÓN OFICIAL ORIGINAL DE LOS EDUCANDOS, POR FALTA DE

PAGO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CLAUDIA ANGÉLICA DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.

- C) DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEP, A EMITIR Y PUBLICAR EN EL DOF, LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LAS COOPERATIVAS ESCOLARES Y PARA QUE, A TRAVÉS DE LOS MISMOS, SE FOMENTE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE, PROHIBIÉNDOSE LA VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS CON BAJO O NULO VALOR NUTRITIVO EN LOS PLANTELES ESCOLARES PÚBLICOS Y PARTICULARES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO IRINEO MOLINA ESPINOZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- D) DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A INTEGRAR EN EL CURRÍCULUM DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA EDUCACIÓN NORMAL, CONTENIDOS BÁSICOS, SOBRE SALUD EMOCIONAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LORENA DEL SOCORRO JIMÉNEZ ANDRADE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DICTÁMENES DE PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO
EN SENTIDO NEGATIVO

- Se presentaron 12 dictámenes de puntos de acuerdo en sentido negativo.

17ª Reunión Ordinaria

9 de Febrero de 2021

Se hizo la lectura, discusión y aprobación del orden del día; y se procedió a la lectura y discusión de los siguientes 4 asuntos:

- a) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE DESECHA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, 12, 20, 21, 67 Y 69 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.
- b) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE DESECHA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX BIS AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.
- c) OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO

- d) OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 6° DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MADELEINE BONNAFOUX ALCARAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

18ª Reunión Ordinaria

23 de Marzo de 2021

Se hizo la lectura, discusión y aprobación del orden del día y del acta de las 2 reuniones anteriores; y se procedió a la lectura, discusión y aprobación de los siguientes 8 asuntos, de los cuales 7 fueron aprobados:



DICTÁMENES DE INICIATIVAS EN SENTIDO POSITIVO

- A) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, EN LÍNEA, VIRTUAL Y SEMI PRESENCIAL O HÍBRIDA.

- B) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 50. CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

- C) DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CON PROYECTO DE DECRETO QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 53 Y 55 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 50. CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DICTÁMENES DE MINUTAS EN SENTIDO NEGATIVO

Se presentaron 2 minutas dictaminadas en sentido negativo

OPINIONES

- A) OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO.

- B) OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 6º DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA

MADELEINE BONNAFOUX ALCARAZ, DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PAN.

INFORMES

QUINTO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER
SEMESTRE DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV
LEGISLATURA (SEPTIEMBRE 2020 -FEBRERO 2021)

19ª Reunión Ordinaria

15 de Abril de 2021



Se hizo la lectura, discusión y aprobación del orden del día y del acta de la reunión anterior; y se procedió a la lectura, discusión y aprobación de los siguientes 9 asuntos, de los cuales 8 fueron aprobados:

DICTÁMENES DE MINUTAS EN SENTIDO POSITIVO

DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS TERCERO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

DICTÁMENES DE INICIATIVAS EN SENTIDO POSITIVO

- A) DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, EN LÍNEA, VIRTUAL Y SEMI PRESENCIAL O HÍBRIDA.

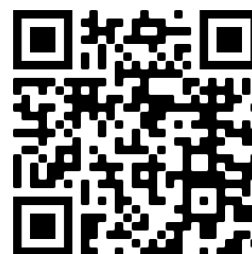
- B) DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE SALUD Y GESTIÓN MENSTRUAL.

20ª Reunión Ordinaria

10 de Junio de 2021

Se hizo la lectura, discusión y aprobación del orden del día y del acta de la reunión anterior; y se procedió a la lectura, discusión y aprobación del Sexto Informe Semestral correspondiente al Segundo Semestre del Tercer Año de Ejercicio.

Terminado lo anterior, se levantó el acta de la reunión, y se procedió a su lectura, discusión y aprobación.



3ª Reunión Extraordinaria

15 de Julio de 2021

Se hizo la lectura, discusión y aprobación del orden del día; y se procedió a la lectura, discusión y aprobación del Informe Final de Actividades de la Comisión de Educación. Terminado lo anterior, se levantó el acta de la reunión, y se procedió a su lectura, discusión y aprobación.

Dictámenes relevantes en educación

Reforma a la Ley General de Educación para que las escuelas públicas promuevan la salud y gestión menstrual y dispongan de productos de higiene menstrual

En la 19a Reunión Ordinaria Semipresencial que tuvo lugar el 15 de Abril de 2021, se resolvió aprobar el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 114 de la Ley General de Educación, en materia de salud y gestión menstrual, mediante el cual se establece que las autoridades educativas estatales deberán promover la salud y la gestión menstrual mediante diversas acciones, entre ellas facilitar el acceso gratuito a productos tales como toallas sanitarias, tampones y/o copas menstruales en los planteles educativos públicos de niveles básico y medio superior. Dicho dictamen fue aprobado en el Pleno de la Cámara de Diputados el 28 de Abril de 2021, para ser turnado a la Cámara de Senadores.

Lo anterior, por motivo de que el Fondo de Población de las Naciones Unidas¹ ha calificado el manejo del fenómeno fisiológico de la menstruación como una cuestión importante

¹Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2021). La menstruación y derechos humanos - Preguntas frecuentes. 29 de Julio de 2021, de Organización de las Naciones Unidas. Sitio web: <https://www.unfpa.org/es/menstruaci%C3%B3n-preguntas-frecuentes>

del respeto a los derechos humanos. La primera y más importante consideración a tomar en cuenta es la pobreza del período, la cual dicha organización define como *“la lucha que enfrentan muchas mujeres y niñas de bajos ingresos al intentar adquirir productos menstruales”*. Las personas que no son capaces de adquirir productos de gestión menstrual con frecuencia desarrollan sentimientos de vergüenza o de rechazo social que son capaces de orillarlas a no asistir a la escuela o al trabajo, y pueden ser orilladas a prácticas abusivas tales como tener que entablar relaciones sexuales a cambio de productos de gestión menstrual; razón por la cual hemos resuelto que las autoridades escolares estatales deberán facilitar el acceso a productos de gestión menstrual en los planteles educativos públicos.

De la misma forma, también resolvimos que las autoridades escolares estatales deberán promover en general la salud y la gestión menstrual en las escuelas públicas, ya que la escuela es el principal frente de batalla en la lucha contra la ignorancia, y la menstruación ha sido históricamente objeto de innumerables mitos, tabúes y actitudes prevalentes en todas las personas sin distinción de género, todos ellos fundados enteramente en la ignorancia y la superstición, y que todavía hoy en día siguen profundizando las brechas de género.

Reforma a la Ley General de Educación en materia de educación a distancia, en línea, virtual y semipresencial

En la 18a Reunión Ordinaria Semipresencial que tuvo lugar el 23 de Marzo de 2021, se resolvió aprobar el Dictamen de la Comisión de Educación con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación en materia de educación a distancia, en línea, virtual y semi presencial o híbrida. Dicho dictamen fue posteriormente aprobado por votación en el Pleno de la Cámara de Diputados el 28 de Abril de 2021, y turnado a la Cámara de Senadores.

Esta reforma fue elaborada en términos de las lecciones aprendidas por motivo de la suspensión de clases por la crisis sanitaria del COVID-19, y en ella se reconocen la radio educativa y las opciones en línea, virtual y semipresencial como estudios con plena validez oficial; se involucra a los padres de familia; se promueve la adopción de las tecnologías de información como base para la educación; y se pone especial atención para que las escuelas indígenas y en zonas de alta marginación estén conectadas. Lo anterior, no sólo para que la educación en México esté lista para cualquier futura contingencia sanitaria, sino también para que esté preparada para enfrentarse al futuro y aprovechar las tecnologías de información plenamente.

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

20

REUNIONES
ORDINARIAS

04

REUNIONES
EXTRAORDINARIAS

18

ASUNTOS
DICTAMINADOS

05

PUNTOS DE
ACUERDO

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Durante esta Legislatura, la ciencia y la tecnología se posicionaron rápidamente como las grandes disciplinas protagonistas del mundo ante la pandemia del COVID-19. Es gracias a ella que fue posible desarrollar diferentes vacunas para el COVID-19, sin mencionar muchos otros grandes avances como la inteligencia artificial, las redes inalámbricas 5G y el Internet de las Cosas, los vehículos eléctricos, las energías sustentables, y muchos otros avances científicos y tecnológicos encaminados a mejorar nuestra calidad de vida, ser más productivos, y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Como diputado integrante de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, mi papel fue ofrecer propuestas y participar en las decisiones que marcan el rumbo de nuestro país en este aspecto.

Al respecto, uno de mis logros durante este año fue mi participación en el libro "Ciencia, Tecnología e Innovación: Una visión desde el Poder Legislativo", en el cual se recoge la visión de los diputados integrantes de dicha Comisión acerca del estado de la ciencia y la tecnología en nuestro país, y en el cual participé como autor de un capítulo. De igual forma, otro de mis logros fue el desarrollo de una iniciativa en materia de ciencia, tecnología y derechos humanos, en la cual propongo una serie de reformas orientadas a garantizar el respeto a los derechos humanos en el marco de la ciencia y la tecnología; dicha iniciativa actualmente ha sido ya dictaminada en sentido positivo y votada en Comisión, y está a la espera de que se apruebe en el Pleno.



De igual forma, en esta Legislatura estuve presente en dos temas legislativos trascendentales respecto a ciencia y tecnología: el desarrollo de la nueva Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, y la eliminación de los fideicomisos de los Centros Públicos de Investigación que gestionaban los fondos mediante los cuales éstos operaban. En cuanto al primer tema, dicha ley representará un paso muy importante para la ciencia y tecnología en nuestro país, ya que una de las intenciones de esta ley es reformar el sistema de gobernanza de la ciencia y tecnología con el fin de que nuestro país esté listo para enfrentar los grandes cambios del futuro, y que el nuevo sistema de gobernanza no esté centralizado en unas cuantas personas sino que permita la participación de todos. Asimismo, fui parte de la defensa de los fideicomisos de los Centros Públicos de Investigación y formé parte de los esfuerzos para evitar su desaparición, toda vez que éstos proveían una fuente constante de fondos necesarios para que los Centros Públicos de Investigación pudieran llevar a cabo sus proyectos de investigación sin estar sujetos a los constantes ajustes presupuestarios.

Otro de los grandes temas de esta Comisión fue la adopción de herramientas tecnológicas para que las labores legislativas, tanto en las comisiones como en el Pleno del Congreso de la Unión, pudieran continuar durante la crisis del COVID-19. Con el apoyo de la experiencia de las empresas tecnológicas en colaboración remota, telepresencia y gobierno electrónico, fuimos capaces de proveer las herramientas, tecnologías y los sistemas necesarios para poder continuar con las labores legislativas con normalidad, al mismo tiempo que se reducía lo más posible la exposición de los legisladores y del personal de Cámara a un posible contagio de COVID-19.





MEMORIAS
FOTOGRAFICAS

COMISIÓN DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN

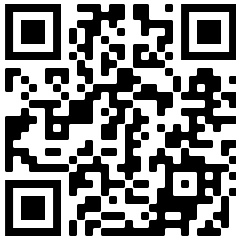
3er AÑO

Numeralia

- Documentos generados:
 - 4 opiniones
 - 6 Informes Semestrales
 - 3 Programas de Trabajo
 - Total: 13 documentos

15ª Reunión Ordinaria

20 de Octubre de 2020



Se hizo la lectura, discusión y aprobación del orden del día y del acta de la reunión anterior; y se procedió a la lectura, discusión y aprobación de los siguientes asuntos:

DICTÁMENES DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN SENTIDO POSITIVO

- Dictamen positivo de la Proposición del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, en coordinación con el CONACyT, a implementar acciones que fortalezcan la investigación científica y tecnológica en el país.

DICTÁMENES EN SENTIDO NEGATIVO

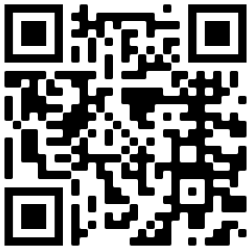
- Se presentaron 4 dictámenes en sentido negativo de proposiciones con punto de acuerdo.

DOCUMENTOS

- Tercer Informe Semestral de Actividades
- Cuarto Informe Semestral de Actividades
- Programa Anual de Trabajo

16ª Reunión Ordinaria

2 de Diciembre de 2020



Se hizo la lectura, discusión y aprobación del orden del día y del acta de la reunión anterior; y se procedió a la lectura, discusión y aprobación de los siguientes asuntos:

DICTÁMENES DE INICIATIVAS EN SENTIDO POSITIVO

- De la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el artículo 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología, suscrita por el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

DICTÁMENES EN SENTIDO NEGATIVO

- Se presentaron 3 dictámenes en sentido negativo.

17ª Reunión Ordinaria

25 de Marzo de 2021

Se hizo el registro de asistencia y declaración de quorum; lectura, discusión y aprobación del orden del día y del acta de la reunión anterior; y se procedió a la lectura, discusión y aprobación de los siguientes asuntos:

DOCUMENTOS

- Quinto Informe Semestral de la Comisión
- Informe del estado que guarda el proceso de integración del Anteproyecto de Iniciativa de Ley de humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación.

18ª Reunión Ordinaria

20 de Abril de 2021



Se hizo la lectura, discusión y aprobación del orden del día y del acta de la reunión anterior; y se procedió a la lectura, discusión y aprobación de los siguientes asuntos:

DICTÁMENES DE INICIATIVAS EN SENTIDO POSITIVO

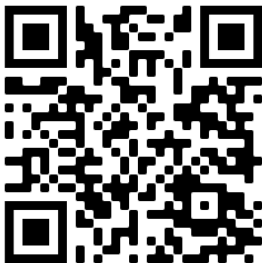
- Con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, para incorporar la perspectiva de género, suscrita por la Diputada

Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

- Con proyecto de decreto que reforma el artículo 2 de la Ley de Ciencia y Tecnología, suscrita por el Diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, del Grupo Parlamentario de Morena.
- Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo del Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

1ª Reunión Extraordinaria

28 de Octubre de 2020



Se hizo la lectura, discusión y aprobación del orden del día y del acta de la reunión anterior; y se procedió a la lectura, discusión y aprobación de los siguientes asuntos:

OPINIONES

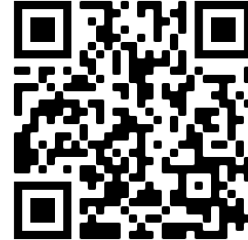
- Opinión de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021.

- De la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9º de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por la Diputada Martha Patricia Ramírez Lucero. Turnada a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con opinión de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- De la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 202 de la ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Diputado Xavier Azuara Zúñiga y turnada para dictamen a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y para opinión a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- De la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley que crea la Universidad de Tecnologías de la Información, Comunicaciones e Innovación, presentada por el Diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, el 12 de agosto del año en curso y que fue turnado a la Comisión de Educación para dictamen y a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

2ª Reunión Extraordinaria

27 de Octubre de 2020

Se hizo la lectura, discusión y aprobación del orden del día y del acta de la reunión anterior; y se procedió a la lectura, discusión y aprobación de los siguientes asuntos:



DICTÁMENES DE INICIATIVAS EN SENTIDO POSITIVO

- De la iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, suscrita por la Diputada María Marivel Solís Barrera.
- De la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 46 de la Ley de Ciencia y Tecnología, suscrita por la Diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

3ª Reunión Extraordinaria

11 de Diciembre de 2020



Se hizo la lectura, discusión y aprobación del orden del día y del acta de la reunión anterior; y se procedió a la lectura, discusión y aprobación de los siguientes asuntos:

OPINIONES

- Opinión de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación respecto de la minuta proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se deroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.



4ª Reunión Extraordinaria

27 de Octubre de 2020



Se hizo la lectura, discusión y aprobación del orden del día y del acta de la reunión anterior; y se procedió a la lectura, discusión y aprobación de los siguientes asuntos:

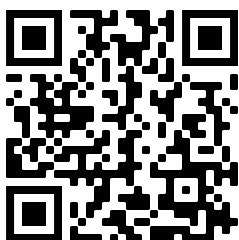
- Lectura, discusión y aprobación del dictamen de la iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman la fracción IX del artículo 1 y la fracción I del artículo 2; y se adiciona una fracción XV al artículo 4; de la Ley de Ciencia y Tecnología, suscrita por la Diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de MORENA.



Otras actividades

Foro Virtual Latinoamericano de Ciberseguridad

29 de Octubre de 2020



Se llevó a cabo el 29 de octubre de 2020 y contó con las aportaciones de especialistas y legisladores para elaborar el marco normativo en la materia, con participantes de diversos países de la región compartiendo experiencias y proyectos.

Durante el encuentro se afirmó que los países latinoamericanos necesitan fortalecer sus capacidades en ciberseguridad, incorporar leyes que garanticen el uso responsable y seguro de la tecnología y responder a los desafíos de la digitalización de actividades cotidianas.

Foro virtual: Biotecnología, impactos futuros para el país

5 de Noviembre de 2020



Se llevó a cabo el 5 de noviembre de 2020 con la participación de especialistas abordaron el impacto de nuevas tecnologías en salud, alimentación, ambiente y economía. Durante este foro se afirmó que el Poder Legislativo tiene el desafío de generar una regulación que garantice seguridad, calidad y eficacia en los resultados de la investigación biotecnológica.

Se organizó con el objetivo es destacar logros y aportaciones de esta especialidad al conocimiento científico, así como su potencial de cara al futuro y el bienestar de los mexicanos, la diputada consideró que su desarrollo estará impactado por el gasto que el país pueda hacer en esta área.

Semana de Innovación Sustentable

16-20 de Noviembre de 2020



Se desarrolló del 16 al 20 de noviembre de 2020, en el marco de la Estrategia Legislativa de la Agenda 2030 e impulsar el trabajo parlamentario para el logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible que buscan garantizar la igualdad y la justicia social, combatir el cambio climático y adoptar medidas para poner

fin a la pobreza y protección de nuestras comunidades, la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación organizó la Semana de Innovación Sustentable.

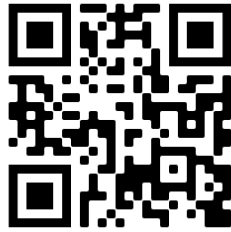
El objetivo de estas jornadas fueron dar a conocer los esfuerzos que realizan organizaciones, agrupaciones y jóvenes emprendedores para generar prácticas sostenibles y responsables con el medio ambiente.

Este espacio en modalidad virtual se expusieron temas sustentables como:

- Agroalimentos y Energías limpias
- Bioarquitectura y Agua para todos
- Moda Sustentable, Reciclaje, y Embalaje Biotecnológico
- Movilidad Sostenible y Autopista Ecológica
- Educación, Certificación e Innovación

Conversatorio Internacional de Evidencia Científica en el Parlamento

9 de Diciembre de 2020



Se llevó a cabo el 09 de diciembre de 2020; este foro surgió con el propósito de conocer la importancia de recabar datos por medio de técnicas científicas para la toma de decisiones parlamentarias y la elaboración de leyes; durante el encuentro virtual, diputadas, diputados y expertos se manifestaron por la necesidad de contar con un centro de investigación científica que acompañe, con datos y pruebas, las decisiones, legislaciones y políticas públicas, a fin de encontrar lo mejor para la ciudadanía y corregir lo que sea necesario.

Se puede consultar este foro en el sitio:

<https://youtu.be/7CLmh9ziJDQ>



Foro Nacional de Asesoramiento Científico al Parlamento

10 de Febrero de 2021

Este segundo foro sobre el tema tuvo el objetivo de intercambiar visiones sobre la propuesta de creación de unidades internas para apoyar a la Cámara de Diputados en el uso de evidencias basadas en la ciencia. Se realizó el 10 de febrero de 2021.



Participaron:

- Cecilia Noguez Garrido, directora del Instituto de Física de la UNAM
- Alma Cristal Hernández Mondragón, de la International Network for Governmental Science Advice
- Willian Lee Alardin, Coordinador de Investigación Científica de la UNAM
- Sara Ladrón de Guevara, rectora de la Universidad Veracruzana
- José Mustre de León, Director General del CINVESTAV
- Juan Silvestre Aranda Barradas, Secretario de Investigación y Posgrado del IPN
- Aline Villareal Medina, profesora del Departamento de Físicoquímica de la Facultad de Química de la UNAM
- José Sarukhán Kermez, ex-rector de la UNAM y Coordinador de la CONABIO

- Carlos Aguilar Salinas, Coordinador de la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas del INCMNSZ
- Xyoli Pérez Campos, jefa del Servicio Sismológico Nacional e investigadora del Instituto de Geofísica de la UNAM
- Marta Ochman, profesora investigadora de la Escuela de Gobierno de Transformación Pública del ITESM
- Francisco Medina Gómez, miembro de la REDNACECYT

El foro se puede consultar en el sitio:
https://youtu.be/XiPDHIYbC_U

Foro virtual: Otro virus qué atender, Hepatitis C en México

18 de Febrero de 2021



Durante este foro, llevado a cabo el 18 de febrero de 2021 en modalidad virtual, se habló de la hepatitis C, considerada como un problema de salud pública, generadora de gastos catastróficos y con una tendencia ascendente a una tasa de crecimiento anual de alrededor del 10 por ciento. Como especialista invitada, participó la doctora Nayeli Cointa Flores García, del departamento de gastroenterología del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán”.

Durante el evento se afirmó que la hepatitis C es curable, pero para lograr un tratamiento efectivo es necesario la detección oportuna, así como una eficaz intervención médica especializada.

El foro está disponible en: https://youtu.be/gb-FBk_Zc98

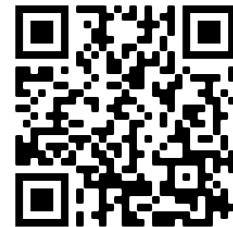
Foro virtual: Actividades espaciales en México: oportunidades para el desarrollo nacional

24 y 25 de Marzo de 2021



Celebrado el 24 y 25 de marzo de 2021, se organizó en colaboración con el Consejo Técnico del Conocimiento y la Innovación y la Agencia Espacial Mexicana, con la finalidad de ampliar la discusión sobre la relevancia de las actividades espaciales para el desarrollo nacional; en él participaron especialistas e investigadores, quienes destacaron la importancia de la colaboración entre el Gobierno, industria, academia y sociedad.

Los participantes estimaron que México puede comenzar a trabajar en un plan de desarrollo espacial más allá de las telecomunicaciones, facilitar la generación de tecnología e incrementar el uso de la que ya existe como el monitoreo remoto, análisis de imágenes satelitales y de datos, para resolver problemas socioeconómicos del país.



El foro se encuentra disponible en los siguientes sitios:

Jornada 1: 24 de febrero, 2021 <https://youtu.be/D07kZ1cl5cw>

Jornada 2: 25 de febrero, 2021 https://youtu.be/R_--PqURzao

Encuentro con la Asociación Mexicana de Industrias de la Investigación Farmacéutica

16 de Marzo de 2021



Se llevó a cabo el 16 de marzo de 2021 en modalidad virtual con el propósito de conocer la situación de las investigaciones, el desarrollo de fármacos para el combate al Covid-19, así como de los medicamentos paliativos.

Por parte de AMIIF, el Dr. Fernando Fon, director médico y de Asuntos Regulatorios de la AMIIF, afirmó que para enfrentar los estragos de la pandemia es prioritario fortalecer la colaboración público-privada en los ámbitos local e internacional, con la gran expectativa y el reto de vencer la enfermedad y que las economías entren a una etapa de recuperación y progreso.

Subrayó que las vacunas son seguras y eficaces; cumplen con los estándares de seguridad para minimizar los riesgos, mediante la capacitación del personal médico e información a la población. El reto, dijo, es producir miles de millones de dosis de vacunas que se requieren, que implican igual número de insumos en su elaboración a gran escala y basándose en

alianzas estratégicas para su traslado internacional a bajas temperaturas. Otro desafío es que a nivel global esta enfermedad esté controlada y, en lo posible, retomar las actividades económicas y sociales.

Este encuentro se puede consultar en el sitio:
<https://youtu.be/ZWZsMIwbNs4>

Foro virtual: Aplicación y regulación de los biocidas en México

4 de Marzo de 2021

Llevado a cabo el 04 de marzo de 2021 en modalidad virtual, fue organizado por la Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, y tuvo como objetivos conocer y profundizar más en el conocimiento de los biocidas, por medio de un ejercicio de escuchar a representantes de esa industria que han señalado la falta de regulación.

La Diputada Robles Gutiérrez enfatizó que se requiere establecer una normatividad específica que sienta las bases y mecanismos para su regulación, producción, comercialización y uso, así como para su importación, pero asegurando la protección de la salud humana, animal y del medio ambiente.

Conferencia: Actualización del COVID-19 y su relación con las vacunas

22 de Marzo de 2021



El 22 de marzo de 2021, se llevó a cabo la conferencia “Actualización del Covid-19 y su relación con las vacunas con el propósito de conocer los avances, impactos y consecuencias de la pandemia en materia de salud en México.

En su ponencia, el Dr. Mario Héctor Martínez Gómez, profesor investigador invitado de la Universidad Autónoma Metropolitana, explicó que muchos de los pacientes son asintomáticos y, por tanto, mecanismos de infección, que provocan un crecimiento exponencial; además, los no asintomáticos, una vez contagiados, deberán pasar de dos a cinco días para mostrar su sintomatología.

Respecto a la mejor vacuna que una persona puede aplicarse, Martínez Gómez subrayó que es la que la población tenga a su disposición; no obstante, aclaró que algunas dependerán de la sustancia a la que pueda ser alérgico el paciente.

La conferencia está disponible en el sitio:
<https://youtu.be/yCNDT6SPWkE>

Presentación del libro: “Ciencia, Tecnología e Innovación: una visión desde el poder legislativo”

9 de Abril de 2021

Como parte de las actividades de esta Comisión, se hizo la presentación del libro: “Ciencia, Tecnología e Innovación: Una visión desde el Poder Legislativo”, la cual es compilación de ensayos, escritos por legisladores y especialistas invitados para participar en esta obra, entre ellos mi ensayo: “¿Por qué es urgente una política pública de ciencia en nuestro país? Algunas razones”.

Durante la presentación, se mencionó que el propósito es analizar el problema que tienen la ciencia, la tecnología y la innovación, desde la óptica del Congreso.

La presentación del libro se encuentra en el sitio: <https://youtu.be/8W7gHmPVIA> – y el libro puede ser obtenido en <https://biblioteca-camara-de-diputados-858.app publica.la/library/filter?publisher=Editorial%20Fontamara>

Panel internacional: El panorama de la nueva carrera espacial, experiencias y logros

26 de Abril de 2021



Con el propósito de compartir experiencias entre las principales agencias del mundo respecto de las acciones que llevan a cabo las naciones para impulsar el desarrollo científico y tecnológico espacial, el 26 de abril de 2021, se realizó el panel Internacional “El Panorama de la Nueva Carrera Espacial, Experiencias y Logros”.

En el panel, efectuado mediante plataformas digitales y organizado por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, en colaboración con la Agencia Espacial Mexicana y el Consejo Técnico del Conocimiento y la Innovación, legisladores, funcionarios y expertos se pronunciaron a favor de un beneficio común en la exploración de los viajes al espacio exterior. Asimismo, participaron los representantes de las principales agencias espaciales del mundo: India, Estados Unidos, China, Rusia, la Unión Europea, Francia, España, Brasil, Argentina y México. Este foro permitió vislumbrar los efectos detonadores de la política espacial en la economía y en el desarrollo de las sociedades modernas.

Se puede consultar el foro en el sitio:
<https://youtu.be/QatDz3apQwM>

MIS INICIATIVAS

19

INICIANTE

16

ADHERENTE

74

TOTAL

35

DE GRUPO

04

DIVERSOS
GRUPOS

MIS INICIATIVAS

Como diputado federal, una de mis principales funciones es enriquecer la labor legislativa a través de la presentación de iniciativas. Para ello, he asumido un compromiso para presentar aquellas que respondan a las demandas del pueblo mexicano, y que sean capaces de causar un impacto positivo en la vida de las personas.

Para ello, en el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano hemos generado una agenda legislativa que responde a las necesidades de los ciudadanos, con propuestas sustanciales y fundadas para superar desde el Poder Legislativo los desafíos de nuestro país, y que responde a los compromisos que hemos generado con los ciudadanos que confiaron en nosotros a través de su voto libre y secreto.

Asimismo, me enorgullece mostrar a continuación algunas iniciativas que presenté durante este año, entre las cuales se encuentran iniciativas que ya fueron votadas en el Pleno de la Cámara de Diputados, y que algunas de ellas ya incluso son parte de la ley vigente de nuestro país.



Erradicar los estereotipos de género en la publicidad y la mercadotecnia de los productos de venta al público

Propuse reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, con el fin de promover acciones encaminadas a erradicar la discriminación basada en estereotipos de género en la publicidad y venta de productos al público.

“Los estereotipos de género todavía siguen siendo una realidad que debemos vencer”

Los estereotipos de género son una de las múltiples formas en las que la discriminación por género todavía sigue siendo una realidad. Se trata de normas arraigadas en todo el mundo y a lo largo de toda la historia, algunas de ellas incluso asimiladas subconscientemente por gente de cualquier género e incluso integradas en la personalidad de varones y mujeres, y que hoy, más que nunca, es necesario vencer para lograr una verdadera igualdad de género.

La publicidad, como reflejo de las actitudes y pensamientos de la sociedad, no está exenta de lo anterior; y es algo que no podemos permitir, pues los estereotipos de género son una forma de discriminación y por

“La publicidad, como reflejo de la sociedad, no está exenta de ello”

ende son una violación a la dignidad humana. Por tan sólo poner un ejemplo, detrás de un juego de herramientas cuyo empaque y campañas publicitarias dicen sin palabras “esto es para hombres”, puede haber incontables mujeres que al verlo se sientan excluidas de la posibilidad de desempeñar un oficio de naturaleza técnica industrial por el simple hecho de ser mujeres.

“La lucha por la igualdad de género sólo puede triunfar si dejamos atrás los estereotipos”

Es por esta razón que propuse una serie de reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor, con el fin de establecer normativas que hagan obligatorio el uso de envases, empaques, envolturas,

letreros o anuncios totalmente desprovistos de estereotipos de género; pues la lucha por la igualdad de género únicamente puede triunfar, si todos dejamos atrás nuestras preconcepciones de género.



Eliminar las restricciones a la libertad para contraer matrimonio después de un divorcio

Propuse una reforma de los artículos 158 y 289 del Código Civil Federal, encaminadas a eliminar las restricciones a la capacidad para contraer matrimonio luego de un divorcio.

“El derecho al libre desarrollo de la personalidad implica la libertad de contraer matrimonio libremente”

El derecho al libre desarrollo de la personalidad es el derecho que todos tenemos a elegir de forma libre y autónoma cómo vivir nuestra vida y decidir nuestro proyecto de vida sin que nadie pueda interferir en dichas decisiones. Esto incluye la libertad de elegir nuestra apariencia personal, decidir si engendramos hijos, cuántos, cómo y en qué circunstancias, elegir libremente nuestra pareja, y el derecho a contraer matrimonio libremente. En particular, es importante que todos los mexicanos tengan la posibilidad de acceder libremente a la protección legal que la institución del matrimonio ofrece a la familia.

A pesar de lo anterior, todavía permanecen disposiciones en el Código Civil Federal que imponen restricciones al derecho a contraer matrimonio

“Estar impedido de celebrar matrimonio luego de un divorcio es un acto de discriminación”

libremente: el Artículo 289, que establece que quien se haya divorciado por mutuo consentimiento estará impedido de contraer matrimonio por un periodo de un año, y que quien haya causado un divorcio contencioso estará impedido de contraer matrimonio por 2 años; y el Artículo 158, que establece que después de cualquier divorcio, independientemente de su modalidad, una mujer divorciada estará impedida de contraer matrimonio por un periodo de 300 días, no así un varón divorciado.

“Si bien corresponde al Estado protegernos, éste tampoco puede decirnos cómo vivir”

Lo anterior constituye un acto de discriminación, puesto que la obligación del Estado de proteger a las personas se termina cuando dicha protección implica una intromisión en la vida privada de la persona, y es también un acto de discriminación, pues implica que la protección y los derechos que ofrece la institución del matrimonio están reservados para quienes no se han divorciado recientemente. En cuanto al Artículo 158, de más está decir que es un flagrante acto de discriminación de género, pues esta restricción pareciera aplicar única y exclusivamente a la mujer y pareciera no tener más justificación que el simple hecho de ser mujer.

Por esta razón, es necesario eliminar todas esas restricciones al matrimonio; pues si bien es una obligación del Estado proteger nuestros derechos, éste tampoco puede decirnos en ningún momento cómo vivir.

Establecer normativas sobre el uso ético y con apego a los derechos humanos de la ciencia y la tecnología

“El apego a los derechos humanos es uno de los elementos más importantes de la ciencia y tecnología”

El apego a los derechos humanos es uno de los elementos más importantes de la ciencia, la tecnología y la innovación. Si bien la ciencia y la tecnología son herramientas ética y moralmente neutras, en varios momentos de la

historia se han desarrollado avances científicos y tecnológicos con un potencial verdadero para afectar negativamente la vida de muchísimas personas.

En muchos de esos casos, como lo fue en su tiempo el caso del genoma humano, las alarmas éticas fueron levantadas a tiempo y se lograron desarrollar leyes y tratados internacionales que lograron restringir a nivel mundial el uso dañino de dichos avances; sin embargo, en otros casos ha habido avances que pasaron desapercibidos o cuyo impacto dañino no logró ser identificado a tiempo, como lo fue el manejo de datos personales o como lo es actualmente la inteligencia artificial, que lo mismo pueden traer grandes oportunidades de innovación, como la

“En varios momentos de la historia se han desarrollado avances potencialmente dañinos para todos”

posibilidad de dañar con ellos la integridad y la dignidad humana a gran escala.

“Propuse que se promueva el desarrollo de un marco de ética para la ciencia y la tecnología”

Por esta razón, propuse que se promueva el desarrollo de un marco de ética y derechos humanos como parte de la política nacional de ciencia, tecnología e innovación, así como que el titular de la CNDH forme parte del Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, y que éste último esté facultado para establecer lineamientos nacionales en materia de ética y derechos humanos respecto a la ciencia y la tecnología.

Crear el Fondo Federal Especial para la Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Superior

“Un gran cambio de las reformas educativas es la educación superior gratis y obligatoria”

Uno de los grandes cambios que introdujeron las reformas educativas de esta Legislatura fue la gratuidad y obligatoriedad de la educación superior en México. Nuestro mundo se está volviendo todos los días más complejo, muchas habilidades que antes estaban reservadas a los más sabios hoy en día son un

requisito básico para la vida diaria, y es por eso que nuestra nueva meta en materia educativa debe ser lograr garantizar la educación superior para todos. Habrá quienes no deseen cursarla por decisión libre y personal; pero a quienes sí deseen cursarla, el Estado les deberá garantizar la posibilidad de acceder a ella y terminarla.

A pesar de lo anterior, al momento de elaborar los Presupuestos de Egresos de la Federación, la respuesta ha resultado ser distinta: la

“A pesar de ello, no se ha destinado el dinero para ello”

educación universitaria no ha recibido el apoyo necesario para que ésta pueda ser una opción viable para toda persona que desee cursarla. Si bien ha habido aumentos en el presupuesto destinado a dicho rubro, éstos no han sido en absoluto ni siquiera mínimamente suficientes para garantizar a corto plazo el cumplimiento de este nuevo deber del Estado mexicano.

“Proponemos crear un fondo especial que siempre deba recibir 0.23% de la recaudación federal”

Por esta razón, soy parte de una iniciativa encaminada a establecer un Fondo Federal Especial para la Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Superior, el cual deberá recibir forzosamente el 0.23% de todos los ingresos del Gobierno Federal.

Extender el plazo de la declaración de uso real y efectivo de una marca a 6 meses antes y 6 meses después de haberse cumplido los primeros 5 años de vigencia de una marca

“La marca comercial es una de las posesiones más apreciadas que puede tener una empresa”

La marca comercial es una de las posesiones más apreciadas que puede tener una empresa. Es gracias a ella que las empresas pueden diferenciarse de la competencia, dejar una impresión

duradera en el consumidor, y en algunas ocasiones incluso pasar a ser parte de la historia y dejar un legado por muchos años. Muchas empresas dependen de su marca comercial para ganar su sustento y con eso proveer el sustento de muchísimas personas; y por esa razón, es una obligación del Estado mexicano proteger y darle certeza jurídica a esa figura.

Actualmente, el proceso de ser titular de una marca implica una obligación de declarar el uso real y efectivo de ésta. Dicha disposición ha sido ideada principalmente con el fin de combatir el

“La declaración de uso real y efectivo de una marca implica un delicado balance entre las marcas nuevas y existentes, y actualmente la balanza está inclinada contra las existentes”

acaparamiento de marca, una situación en la cual muchas personas que han concebido una marca resultan estar impedidas de poder explotarla, al toparse con que alguien más ha registrado una marca similar sin jamás haberla usado; mediante esta obligación de declarar el uso real y efectivo, quien desee reservar una marca para explotarla en el futuro está obligado a usarla en un lapso de no menos de 5 años, y si no lo hace, sus derechos sobre dicha marca caducarán.

“Propongo ampliar el plazo para declarar el uso real de una marca de 3 meses a un año entero”

Sin embargo, el manejo de esta obligación implica un delicado balance entre permitir que quienes deseen reservar una marca puedan hacerlo, y darle certeza a quienes ya tienen una marca y

piensan explotarla para que puedan hacerlo. Y actualmente, la balanza está inclinada en contra de los primeros, a través de que el plazo para presentar la declaración de uso real y efectivo de una marca sea una estrecha ventana de 3 meses posteriores al tercer año de haberse otorgado el registro.

Por esta razón, y para simplificar el proceso de ser titular de una marca y explotarla, propongo que se reforme el Artículo 233 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, para que la ventana de tiempo para presentar una declaración de uso real y efectivo de una marca se amplíe a un año entero, y que ésta cubra desde los 6 meses anteriores a los 6 meses posteriores a que se cumplan los primeros 5 años de vigencia del registro de una marca.

Modificar el término de procedimientos por procesos respecto de las acciones de inconstitucionalidad

“Las acciones de inconstitucionalidad son una segunda línea de defensa para salvaguardar los derechos de las personas”

Las acciones de inconstitucionalidad son un instrumento fundamental para salvaguardar los derechos de las personas. A pesar de que nuestros procesos legislativos permiten tener una certeza firme de que las leyes nacionales estén bien

elaboradas y que no lesionen ningún derecho, siempre habrá la posibilidad de que existan puntos en los que las leyes vulneren los derechos que consagra la Constitución; ante esos escenarios, la acción de inconstitucionalidad es una segunda línea de defensa, mediante la cual se hace valer la Ley Suprema frente a cualquier disposición que la contradiga, protegiendo así los derechos de las personas.

Por lo anterior, es fundamental que la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sea clara, precisa, y que su interpretación no dé lugar a

“Es fundamental que la ley que consigna dichas acciones sea clara, precisa y que su interpretación no dé lugar a ningún error”

“Propongo que se modifiquen varias menciones de ‘procedimiento’ por menciones de ‘proceso’”

ningún error, pues es dicha ley la que consigna esta segunda línea de defensa de los derechos de las personas; y actualmente, dicha ley padece de tener una terminología inadecuada en varios de sus artículos, que confunden la figura del procedimiento con la figura del proceso, cosas que son claramente distintas en el derecho y que deben estar claramente enunciadas en una ley en esa materia.

Para ello, propongo que se modifiquen varias menciones de “procedimiento” en dicha ley por menciones de “proceso”.

Establecer las facultades, atribuciones y normativas del Órgano Interno de Control del Banco de México

“El Banco de México es un organismo autónomo, con libertad de determinar sus políticas e instrumentos”

El Banco de México es un organismo constitucionalmente autónomo, cuyo objetivo prioritario es mantener la estabilidad del poder adquisitivo del peso mexicano, para la cual éste tiene libertad de determinar sus políticas e instrumentos; es decir, el Banco de México es libre de hacer cualquier cosa,

con la única condición de que esté encaminada a mantener la estabilidad de la moneda nacional.

Sin embargo, a pesar de ser libre y tener autonomía para hacer todo lo necesario para lograr dicha meta, esto no quiere decir que el Banco de México esté por encima de la ley. Durante la década del 2010 se llevaron a cabo muchos avances en

materia de la lucha contra la corrupción, incluyendo la constitución de Órganos Internos de Control sólidos, independientes y autónomos para los Organismos Constitucionales Autónomos, con dirigentes nombrados por la Cámara de Diputados en tanto representantes del origen del poder que es el pueblo mexicano; sin embargo, la gran institución ausente de dichos esfuerzos ha resultado ser el Banco de México, cuyo OIC no tiene suficiente autonomía y su trabajo puede ser en cualquier momento nulificado por órdenes de sus dirigentes.

“Sin embargo, esta libertad tampoco puede ser libertinaje; el Banco de México debe tener un Órgano Interno de Control firme y autónomo”

“Propongo establecer formalmente las bases del OIC del Banco de México”

Por esta razón, y como parte de la lucha incansable contra la corrupción, es necesario establecer formalmente las bases del Órgano Interno de Control del

Banco de México; pues ninguna institución debe estar por encima de la Ley, y las disposiciones en materia de lucha contra la corrupción deben aplicar para todos.

MIS PUNTOS DE ACUERDO

53

TOTAL

16

DE GRUPO

14

INICIANTE

23

DIVERSOS
GRUPOS

MIS PUNTOS DE ACUERDO

Con fundamento en el artículo 79 numeral 1 fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Pleno de la Cámara está facultado para discutir y votar puntos de acuerdo que representen un consenso entre los diputados respecto a asuntos específicos de interés nacional.

Es a través de esta vía que nosotros, como legisladores y como representantes de los ciudadanos, tenemos la posibilidad de darle seguimiento a los programas, acciones y proyectos del Poder Ejecutivo, llamar la atención sobre los desafíos que enfrenta nuestro país, y proponer soluciones para poder enfrentarlos.

Los puntos de acuerdo, de esa forma, reflejan las situaciones que vive nuestro país, tales como la crisis del COVID-19 y las medidas necesarias para poder superarla, el abasto de tratamientos para el cáncer por parte de las autoridades de salud, o la responsabilidad de diversas autoridades que impactan en la vida de las personas.

A continuación, encontrarás algunos de mis puntos de acuerdo presentados en este Tercer Año.



Que la SEP recopile información sobre la infraestructura, recursos y personal de las universidades que pueda ser dedicado para colaborar con la vacunación contra el COVID-19

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, mediante los mecanismos institucionales y legales correspondientes, realice un levantamiento de información o inventario con las universidades e instituciones de educación superior, sobre la infraestructura, recursos y personal que pueden destinarse mediante los instrumentos de coordinación aplicables, para coadyuvar con las autoridades responsables de implementar la política de vacunación, en el caso particular del SARS-CoV2.



Que las 32 entidades federativas se aseguren de que sus ordenamientos legales garanticen el pleno derecho de los discapacitados a contraer matrimonio y ejercer sus derechos

La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos Locales de las 32 entidades federativas, para que, con pleno respeto a su Soberanía y con base en sus facultades, armonicen su legislación local, con los más altos estándares internacionales, para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, particularmente el de contraer matrimonio.



Que la Secretaría de Salud haga públicos los contratos suscritos con las farmacéuticas encargadas de abastecer las vacunas de COVID-19, y que la Secretaría de Relaciones Exteriores desclasifique los convenios celebrados con farmacéuticas extranjeras

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo mediante la Secretaría de Salud para que haga público los convenios, contratos y acuerdos suscritos con las farmacéuticas encargadas de abastecer la vacuna contra el COVID-19 en México, específicamente el costo por dosis de la vacuna, así como, el presupuesto que se pretende erogar.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los Comités de Transparencia de la Secretaría de la Salud y de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que realicen las pruebas de daño eficientemente sobre la información reservada respecto a los convenios, contratos y acuerdos suscritos con las farmacéuticas encargadas de abastecer la vacuna contra el COVID-19 en México, y los desclasifiquen de información reservada.

Que las 32 entidades federativas se aseguren de que sus ordenamientos legales garanticen el pleno derecho de las personas, en igualdad de condiciones, a contraer matrimonio libremente inmediatamente después de haberse disuelto el anterior

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las legislaturas de las 32 entidades federativas a asegurarse de que sus ordenamientos legales garanticen el derecho de las personas en igualdad de condiciones a poder contraer matrimonio inmediatamente después de haberse disuelto el anterior.



Que el IMPI modifique los portales MarcaNet y MarcaIA con el fin de que cumplan la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y que el INAI garantice dicho cumplimiento

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) para que revise y haga las adecuaciones necesarias a su portal de búsqueda fonética Marcanet y MarcaIA, con el fin de que este cumpla con las obligaciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en cualquier otro ordenamiento en materia de Protección de Datos Personales.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus más amplias competencias y atribuciones que las leyes le otorgan, garantice que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en particular su portal de búsqueda fonética Marcanet y MarcaIA, cumplan con las obligaciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en cualquier otro ordenamiento en materia de Protección de Datos Personales.

Que la Secretaría de Salud implemente un programa de seguimiento, atención y rehabilitación de secuelas del COVID-19

PRIMERO. La Comisión Permanente exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Salud para que en ámbito de su competencia implemente un programas de seguimiento específico para tratar secuelas asociadas al COVID-19 prevenir, detectar, atender y rehabilitar las consecuencias generadas por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

SEGUNDO. La Comisión Permanente exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Salud para que en el ámbito de su competencia, realicen las acciones administrativas, reglamentarias para crear un programa que pueda ser la solución para llevar a cabo la atención posterior al COVID-19 para que rehabiliten su salud a la brevedad.

Que la Secretaría de Energía transparente
la información sobre compraventa de gas
natural durante la presente
administración

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Energía y Petróleos Mexicanos a hacer público un informe sobre las licitaciones, convenios o contratos de compraventa de gas natural durante la presente administración del gobierno federal, conforme a las afirmaciones del titular del Ejecutivo federal el 10 de agosto de 2020.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad y a Petróleos Mexicanos para que hagan público un informe acerca de las estrategias de corto, mediano y largo plazo para reducir la dependencia de las importaciones de gas natural destinadas a la generación de energía eléctrica en nuestro país, y las acciones encaminadas a garantizar la seguridad y soberanía energética con certidumbre jurídica e impulso a las inversiones públicas y privadas en el sector.

DISCUSIONES EN EL PLENO

INICIATIVAS APROBADAS EN EL PLENO
DURANTE LA LXIV LEGISLATURA

1044

TOTAL

DISCUSIONES RELEVANTES EN EL PLENO

El Pleno de la Cámara de Diputados es el centro de nuestra actividad legislativa, y es donde se juntan todos los temas que son prioridad nacional. En este espacio es donde se discute sobre seguridad, educación, economía, salud, transparencia, ecología, el futuro de nuestro país, y los desafíos nacionales que enfrentamos continuamente. Gracias a la composición pluripartidista de la Cámara de Diputados, tenemos la posibilidad de llevar a cabo debates con múltiples puntos de vista acerca de todos esos temas de importancia nacional, todos los cuales nos permiten abonar a nuestras iniciativas, propuestas y opiniones a nivel legislativo.

Todo lo anterior se enriquece con las ideas y las aportaciones de la ciudadanía en los ejercicios de Parlamento Abierto, mediante los cuales los ciudadanos y los actores de la sociedad pueden exponer sus propias opiniones respecto a los temas que discutimos, y que en numerosas ocasiones han mejorado sustancialmente nuestras leyes y propuestas.

A continuación, presento un resumen de los temas que he discutido en el Pleno de la Cámara de Diputados.





MEMORIAS
FOTOGRAFICAS

PLENO DE LA CAMARA
DE DIPUTADOS

3er AÑO



**MEMORIAS
FOTOGRAFICAS**



**PLENO DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS**



3er AÑO

Ley General de Educación en materia de
educación a distancia

28 de Abril de 2021



Una de las consecuencias de la pandemia del COVID-19 fue la necesidad de suspender actividades presenciales a lo largo y ancho del país con el fin de frenar lo más posible la transmisión del virus. Esto trajo un cambio radical en muchas actividades esenciales de nuestra sociedad; como diputados, debemos reflexionar sobre el contexto de cómo la pandemia nos obligó a replegarnos para estudiar a distancia.

Para algunos, la suspensión de clases presenciales sólo representó una necesidad de pasar un ciclo escolar y medio por vía remota; pero para muchos, dicha suspensión

representó la pérdida total de sus oportunidades de acceder al derecho humano a la educación por falta de instrumentos de conectividad.

“Los diputados tenemos que reflexionar el contexto en el que esta pandemia nos obligó a replegarnos”

“Tenemos que saber cuántos estudiantes se retiraron de las aulas por falta de instrumentos para conectarse”

Dentro de todo esto, debemos reconocer al docente como la pieza primordial que está luchando para ser el

mediador del aprendizaje de los estudiantes; a las familias como pieza clave en ese proceso, para lo cual necesitan guías que les permitan coadyuvar a la educación de sus hijos; hacer una serie de valoraciones importantes de lo que se está haciendo en estos tiempos de pandemia para contar con un diagnóstico de la educación; y en base a todo lo anterior, adecuar nuestra legislación en la materia.

“Necesitamos un diagnóstico que nos aporte elementos con los cuales adecuar nuestra legislación en educación a distancia”

Nuestro sistema educativo debe estar blindado ante este u otros sucesos similares, pues si algo nos ha quedado claro, es que somos vulnerables a los embates de la naturaleza; por esta razón, fue necesario reformar nuestra legislación en materia educativa para que nadie perdiera su derecho humano a la educación en estos tiempos.

Ley General de Educación Superior

9 de Marzo de 2021

La nueva Ley General de Educación Superior es un trabajo colectivo que reúne el esfuerzo no sólo de muchas legisladoras y legisladores, sino también de autoridades educativas y gente del ámbito educativo externo. En esta nueva ley, se encuentran plasmados acuerdos que garantizan el apoyo que necesita la educación superior.



“Lo que tenemos en esta minuta es un trabajo colectivo que reúne el esfuerzo de muchos legisladores y legisladoras, gente del ámbito educativo externo y autoridades educativas.”

Ciertamente, esta nueva ley no necesariamente va a resolver todos los problemas que aquejan a la educación superior en México; sin embargo, lo que sí va a lograr, es asentar las bases para que en un futuro podamos tener mejores condiciones para el desarrollo de la educación superior.

La autonomía universitaria fue una prioridad en este instrumento. Se trata de una parte importante de la lucha de las universidades y es fundamental no sólo para que puedan llevar a cabo su trabajo, sino también para que haya una diversidad de opciones educativas para todos.

“Están plasmados en esta legislación acuerdos que garantizan el soporte que necesita la educación superior”

“Se formalizó en este documento la autonomía universitaria”

Entre dicho principio y la elevación de la educación superior a la categoría de derecho humano, esta nueva ley nos permitirá tener las bases sólidas que este nivel educativo necesita, que es más importante que nunca a medida que el mundo evoluciona.

Contra la eliminación del programa Escuelas de Tiempo Completo en el Presupuesto de Egresos 2021
13 de Noviembre de 2020



En la Comisión de Educación habíamos votado por que se restituyera el programa Escuelas de Tiempo Completo, toda vez que se trataba de un programa comprobado y verificado por el CONEVAL, con logros medidos y tangibles, indicadores apropiados y favorables, y que no tenía razón para ser eliminado.

Aquellos que estamos en el medio educativo creemos que lo mejor, en este caso, era la restitución de este programa; pues entre muchos otros logros, mediante este programa, se cumplía la maravillosa meta de

“Muchos de los elementos de evaluación que tuvo el programa de Escuelas de Tiempo Completo eran favorables”

resolver el problema de la desnutrición de muchos niños, que no podían aprender plenamente y crecían subdesarrollados por falta de una sana alimentación. Y si la idea subyacente era reemplazar todo lo de la Administración Pública Federal anterior para dejar una impronta, bastaba con cambiar el nombre del programa.

“Si el problema era que llamarlo ‘Escuelas de Tiempo Completo’ causaba escozor, cambiar el nombre era suficiente”

Enviar todos esos recursos a un programa como lo es La Escuela es Nuestra, que apenas acaba de arrancar y está siendo apoyado con todo, cuyo impacto no ha sido evaluado todavía, y que por su naturaleza se enfrenta a dificultades como ser difícil de

fiscalizar, propiciar la desigualdad entre escuelas al dejar su desarrollo al libre albedrío de los comités escolares, es a todas luces una decisión riesgosa y difícil.

Queremos dejar claro que no estamos en contra de La Escuela es Nuestra; sin embargo, la realidad dura es que los indicadores de Escuelas de Tiempo Completo eran positivos, y a todas luces no tiene razón ni sentido el cortar un programa que estaba entregando resultados tangibles para todos.

“¿Cómo vamos a fiscalizar los recursos para construir escuelas a través de ‘La Escuela es Nuestra’?”





Buzón Digital de la ASF

15 de Octubre de 2020

Esta iniciativa surge a raíz de la parálisis y el rezago que hubo en el proceso de auditoría desde la aparición del COVID-19 en México. Pareciera, dado este contexto, que esta iniciativa es una medida sanitaria o de emergencia para que la ASF pueda desempeñar sus labores de forma remota; pero esta reforma es mucho más que eso.



“Esta iniciativa surge a raíz de la parálisis y el rezago que hubo en el proceso de auditoría desde la aparición del COVID-19 en México”

Más que una simple medida de contingencia, esta reforma representa un paso agigantado en la adopción del gobierno electrónico a nivel federal; un gobierno que hace pleno uso de las tecnologías de información, con el apoyo de tecnologías ya probadas y confiables como las firmas y certificados electrónicos, y que gracias a todo lo anterior puede desempeñar sus labores de forma eficiente, capaz de hacer uso de tecnologías como Big Data para que su labor sea más eficaz, y cuyas labores no requieren el gasto en tiempo y recursos que implican los traslados físicos. Todo esto, en línea con las propuestas de

“Algunos entes fiscalizables cerraron en términos del Semáforo Epidemiológico y esto inhibió las tareas de la ASF”

organizaciones internacionales como la INTOSAI, que han desarrollado muchas propuestas para trabajar con medios electrónicos.

El simple hecho de darle a la ASF un Buzón Digital por sí mismo ya representa un importante avance; pues gracias a éste, la ASF podrá hacer auditorías a distancia, su trabajo será más eficiente, y tendremos resultados mejores y más rápidos; situado esto en el contexto de la fiscalización superior, esto eventualmente se traducirá en una auditoría en tiempo real, que se verá reflejada en el combate a la corrupción en todos sus niveles.

“Va a ser más eficiente el trabajo de la Auditoría, y tendremos mejores resultados”

Segundo Informe de Gobierno del Presidente
de la República en materia económica
30 de Septiembre de 2020



En esta comparecencia, mucho de lo que se ha comentado ha sido la inconformidad que hemos tenido los diversos grupos parlamentarios, en términos de los fideicomisos y de la distribución del dinero federal a los estados y municipios. Para que la distribución de recursos sea efectiva, es necesario que los recursos estén debidamente etiquetados; que los recursos que van a los sistemas de salud no se vayan a lo que se conoce como “La Licuadora”, sino que estén etiquetados

para recursos de salud, y que sean dirigidos a donde realmente tienen que ir.

Hay también numerosos asuntos que han dejado mucho que desear; tales como el INDEP, cuya operación sigue dejando muchas dudas y que no ha logrado cubrir obligaciones como pagar liquidaciones debidas de

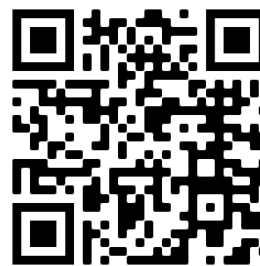
Ferromex; la puesta en manos militares de los puertos marítimos civiles de México; o la posibilidad de que algunos funcionarios de Hacienda tengan injerencia en la forma como el IMSS distribuye su dinero a nivel nacional.

“Mucho se ha comentado de la inconformidad respecto al manejo de los fideicomisos, así como de la distribución del dinero federal a los Estados y municipios”

*“Que los recursos queden etiquetados o direccionados a donde realmente tengan que ir, **en vez de irse a ‘la licuadora’**”*

Iniciativa para establecer servicios de asesoramiento
científico en la Cámara de Diputados
20 de Enero de 2021

La ciencia y la tecnología son parte integral de nuestra sociedad, y por ende, son parte integral de la política de todos los países. Se trata de un tema que en el seno del COVID-19 ha cobrado especial relevancia, pero que desde hace mucho tiempo su importancia se ha hecho notar en la política de todos los países. En el Poder Legislativo eso es especialmente importante, pues somos la instancia que está a cargo de decidir el rumbo del país.



“La ciencia y la tecnología son parte integral de nuestra sociedad, y por ende, de la política”

Esto nos trae un gran problema, puesto que en muchas ocasiones tenemos que legislar sobre cuestiones científicas y tecnológicas complejas, especializadas, llenas de sutiles

matices que pueden traer graves consecuencias si no son tomados en cuenta, y que para poder entenderlos plenamente se requiere una larga y extensa formación en ciencia y tecnología; y a medida que el mundo evoluciona y la ciencia y la tecnología avanzan, esas cuestiones, lejos de irse desahogando, no harán más que multiplicarse.

Para ello, muchos países han constituido oficinas de asesoramiento científico a nivel parlamentario capaces de procesar la información, la evidencia y los avances

“En muchas ocasiones tenemos que legislar sobre cuestiones científicas y tecnológicas complejas”

científicos y tecnológicos en términos útiles para las decisiones legislativas. Entre dichas oficinas destacan el Servicio de Investigación de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos (*Congressional Reserarch Service, CRS*); la Red Parlamentaria Europea de Evaluación Tecnológica (*European Parliamentary Technology Assessment, EPTA*); la Oficina Parlamentaria de Evaluación de Decisiones Científicas y Tecnológicas de Francia (*Office Parlementaire d'Evaluation des Choix Scientifiques et Technologiques, OPECST*), y el Instituto de Evaluación Tecnológica y Análisis de Sistemas de la Universidad de Karlsruhe, Alemania (*Institut für Technikfolgenabschätzung und Systemanalyse, ITAS*).

“Con una oficina de asesoramiento científico seremos capaces de cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible”

Con una oficina de asesoramiento científico en el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, estaremos encaminados a formar una legislación basada en la ciencia y la tecnología, fundamentada no en ideologías

partidistas sino en hechos verificables, capaz de crear políticas públicas capaces de cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la cual formamos parte.



Entrega de Informes Individuales y el Informe General del
Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública
2019

20 de Febrero de 2021



Como Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, me correspondió recibir la Tercera Entrega de Informes Individuales y el Informe General del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019.

“La Tercera Entrega de la Cuenta Pública 2019 es un hecho importante para el país, pues es resultado del primer año de ejercicio de la Administración Pública Federal”

Este hecho es de especial importancia para el panorama político nacional, puesto que se trata del primer resultado de la fiscalización de la actual Administración Pública Federal; incluso llegó a causar una notoria polémica a nivel nacional, puesto que en dicha entrega se estima que la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de México



“Se estimó que la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de México había costado 331 mil millones de pesos”

había costado un total de 331 mil millones de pesos, lo cual incluso motivó al Poder Ejecutivo Federal a entablar una serie de reuniones de trabajo con la ASF con el fin de esclarecer esos datos.



En todo momento, hice énfasis en que la ASF no puede en ningún momento retractarse de dichos informes; puede explicarlos, aclarar datos o cualquier otro acto encaminado a darles certidumbre y confianza, pero debe ser firme en sus resultados

“La ASF no puede en ningún momento retractarse de sus resultados”

Reserva en materia de Subcontratación Laboral

30 de Julio de 2021



El tema de la reforma en subcontratación laboral es un tema donde no cabe duda de que hace falta una reforma. Ante los requisitos legales de ofrecer un mínimo de prestaciones, la reacción de varias empresas ha sido recurrir a diversas trampas, vacíos legales y trucos para evadir su obligación legal de proveer un mínimo nivel de facilidades para sus trabajadores; por lo que estamos totalmente de acuerdo en que se necesita una reforma al respecto. Estamos también totalmente de acuerdo en que es necesario extender el plazo para que entre en vigor la reforma en materia de subcontratación laboral.

“Estamos también totalmente de acuerdo en que es necesario extender el plazo para que entre en vigor la reforma en materia de subcontratación laboral”

La subcontratación es un tema de carácter transversal; no sólo atañe al sector privado, sino también al sector público, puesto que actualmente hay muchas administraciones municipales que van a cambiar en poco tiempo, que tienen actualmente personal

subcontratado, y que deberán movilizarse de forma excepcionalmente rápida para poder migrar a sus trabajadores a un esquema de contratación de planta. Esto es sin mencionar la carga presupuestaria que esto traerá al Estado, ya que todos esos trabajadores reciben fondos públicos, y los correspondientes ajustes en el Presupuesto de Egresos de la Federación que será necesario realizar. No podemos ser omisos en este tema, ya que la transición fuera de la subcontratación representará una importante carga presupuestaria.

Por último, un importante punto a tomar en cuenta es que el sector público donde es más prevalente la subcontratación es en el sector salud, el cual es actualmente la punta de lanza de la lucha contra el COVID-19.

“El sector público donde es más prevalente la subcontratación es en el sector salud, el cual es actualmente la punta de lanza de la lucha contra el COVID-19”



Este Tercer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura estuvo lleno de retos y cambios repentinos que pusieron a prueba nuestra capacidad para poder adecuar el marco normativo de nuestro país a la nueva realidad. Desde los primeros años de una nueva Administración Pública Federal y los cambios que ello implica, la primera fiscalización del gasto público realizado en dicha administración, la crisis del COVID-19, la transición del TLCAN al T-MEC, las grandes reformas educativas o los llamados de atención respecto a la violencia de género, todos esos sucesos requirieron más que nunca nuestro compromiso para tomar acciones rápidas y acertadas capaces de poner nuestro marco normativo a la altura de las circunstancias.

Sin embargo, esta Legislatura que acaba de transcurrir es tan sólo el principio, pues en la próxima Legislatura tendré el honor de servir de nuevo al país como diputado, y así darle continuidad a la agenda de Movimiento Ciudadano para los siguientes 3 años, así como a los esfuerzos que inicié en esta Legislatura. Lo anterior representa una gran responsabilidad, pues seré parte de la primera generación de legisladores mexicanos en ser reelecta desde la entrada en vigor de la Constitución de 1917; y tengo la certeza de que en la LXV Legislatura podré seguir entregando resultados para todas y todos los mexicanos, y darle conclusión a todos mis esfuerzos actuales.

Atentamente,

Mario Alberto Rodríguez Carrillo --



LA CAUSA ES
MÉXICO

www.diputadosciudadanos.mx



[marioalbertorodriguezmc](#)



[marioarguezc](#)



[marioalbertorguez](#)